

RESOLUCIÓN (CD) N° **502/23**  
Buenos Aires;  
**29 MAR 2023**

VISTO el EX-2023-0181003- -UBA-DRI#SA\_ FDER y el Programa de Intercambio de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la UBA; la Resolución (D) N°10404/22, la Resolución (CD) N°5497/17; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Magdalena Ponce (DNI: 39.098.972) ha participado de la experiencia de intercambio en la Universidad Sciences PO, Francia, en el segundo semestre de 2022;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 10404/22;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad de Bucerius, Alemania, de acuerdo con las constancias y documentación suministrada por dicha institución; y

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 28 de marzo de 2023; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía Magdalena Ponce (DNI: 39.098.972) puntaje en los siguientes Departamentos:

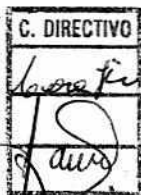
- 2 (dos) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Público por la materia “(un)making the world: critical approaches to international law”, con la calificación de 10 puntos.
- 2 (dos) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Público por la materia “Law and the City” con la calificación de 10 puntos.
- 2 (dos) puntos correspondientes al Departamento de Ciencias Sociales por la materia “Sociology of risks” con la calificación de 10 puntos.





- 2 (dos) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Penal y Criminología por la materia "The 200 - year world on drugs: a global history of narcotics prohibition" con la calificación de 10 puntos.
- 2 (dos) puntos correspondientes al Departamento de Filosofía del Derecho por la materia "Ethics of war and peace" con la calificación de 8 puntos.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese al interesado a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Subsecretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

SILVIA NONNA  
VICEDECANA